

### **Solo 0.6% de los Contratos Colectivos de Trabajo sometidos a legitimación han sido rechazados por los trabajadores**

- Los trabajadores no atentan contra su fuente laboral, y ejercen su voto informado en procesos de democracia sindical
- Entregan Constancia de Legitimación del CCT al Sindicato de Trabajadores de Banco Santander México (SITRAS)

En los procesos de legitimación de Contratos Colectivos de Trabajo (CCT) solo el 0.6 por ciento han sido rechazados por los trabajadores, por lo que este requisito, establecido en la Reforma Laboral, lejos de desestabilizar los centros de trabajo dan confianza a los empleadores, porque saben que las dirigencias cuentan con el respaldo de las y los trabajadores.

Así lo manifestó el director general del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral (CFCRL), Alfredo Domínguez Marrufo, durante una reunión en la que entregó la Constancia de Legitimación del Contrato Colectivo de Trabajo al Sindicato de Trabajadores de Banco Santander México (SITRAS), avalado por sus agremiados en días pasados.

En el acto, Domínguez Marrufo aseguró que en el nuevo modelo laboral las y los trabajadores ejercen su voto de manera informada porque, dijo, no atentan contra su fuente laboral.

Sin embargo, reconoció que un gran número de sindicatos en el país todavía siguen practicando una democracia simulada, que solo está en el papel, y no existe una participación real de las y los trabajadores, “quienes no conocen y no saben en qué términos está su CCT, no tan sólo para conocer y exigir sus derechos sino también para cumplir de mejor manera sus obligaciones”.

En la reunión, a la que asistieron el secretario general del SITRAS, Ángel López Ramírez, y la Directora Ejecutiva de Estrategia Laboral y Administración Recursos Humanos de Santander, Anabelle Cortes Arvizu, Domínguez Marrufo agregó que la democracia sindical no solo significa un cambio de artículos a la Constitución o a la



Ley Federal del Trabajo, sino que es el “surgimiento de una nueva cultura laboral que busca acabar con la negociación en lo oscuro y poca participación de las y los trabajadores”.

Enfatizó que, en el nuevo modelo de justicia laboral, tanto empleadores como sindicatos tienen que establecer reglas claras de negociación, en la que la concertación y diálogo sean los principios para lograr el acuerdo, y que no sea el gobierno el que deba decir el tope salarial, ni que sean los patrones los que impongan a la representación.

Al recordar que las organizaciones del país tienen de plazo hasta mayo de 2023 para realizar la legitimación de sus contratos colectivos de trabajo, el director del Centro Federal Laboral destacó que de los 2,175 CCT legitimados hasta el momento, solo 13 se han dado por concluidos, al no contar con el voto mayoritario de los trabajadores.

En la reunión asistieron también los coordinadores generales de registro de Contratos Colectivos y de Verificación del Centro Federal Laboral, Darlene Rojas Olvera y Diego Gatica Noriega, respectivamente, así como los secretarios generales de las Secciones Occidente y peninsular del SITRAS, Marielena García Zepeda y Guillermo González Ramírez, en ese orden, entre otros.

En el proceso de legitimación del Contrato Colectivo de Trabajo entre SITRAS y Santander México participaron 5783 trabajadores (70 por ciento mujeres) y las votaciones se realizaron en 1,400 puntos de trabajo en el país.

